



Resolución Jefatural

N° 072 - 2022-ACFFAA

Lima, 02 de Agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que ejerce la autoridad administrativa delegada por el Jefe de la Agencia. Está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa de la entidad. Es el nexo de coordinación entre la máxima autoridad institucional y los órganos de asesoramiento y apoyo. Tiene a su cargo la gestión administrativa, informática y actividades de asuntos legales que se brindan a los diferentes órganos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2022-ACFFAA, se designa a la señora Nubie Maralí CHÁVEZ TEJEDA en el cargo de confianza de Secretaria General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA, se ha autorizado a la servidora señalada en el párrafo anterior, hacer uso de su descanso vacacional a partir del 03 al 05 de agosto de 2022 inclusive;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones del cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 03 al 05 de agosto de 2022 inclusive y, en tanto dure la ausencia de su titular;

De fecha: 02 de Agosto de 2022

Con el visado de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en la Resolución Jefatural N° 007-2022-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Héctor SALINAS ESPINOZA para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 03 al 05 de agosto de 2022 inclusive y, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas